



Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

GUÍA DIDÁCTICA



CPR Región de Murcia

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD		MODALIDAD	CÓDIGO
Currículo LOMCE: Área de Conocimiento Aplicado y Área de Lectura Comprensiva.		CURSO	0286
Director/a de la actividad	M. DOLORES GRACIA SAAVEDRA		
Correo electrónico	cpr.mdgracia@murciaeduca.es		
Horario de atención a los participantes	Jueves, de 17.00 a 20.00 horas.		
Teléfonos del Asesor/a	968234600	FAX del	968237451
Teléfonos del CPR	968923020	FAX del CPR	968226646
Justificación			
<p>La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), ha modificado el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Así, la nueva organización de la Educación Primaria se desarrolla en los artículos 16 a 21 de la LOE, tras su modificación realizada por la LOMCE.</p> <p>Por todo ello, se ha publicado el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, que supondrá la elaboración de un Decreto Autonómico que desarrolle el currículo, la implantación y evaluación de la Educación Primaria para los centros educativos de la Región de Murcia. Teniendo en cuenta este cambio normativo, es necesario formar a los docentes en las nuevas tendencias metodológicas, los nuevos componentes curriculares y su definición (estándares de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, competencias clave), así como proveerles de información suficiente para desarrollar su actividad educativa en el marco de la nueva situación generada por la publicación del citado Real Decreto.</p>			
Objetivos			
<ol style="list-style-type: none"> (1). Introducir a los profesores de Educación Primaria en la aplicación de la normativa vigente en materia de currículo para la etapa de Educación Primaria. (2). Implantar las novedades del diseño curricular. (3). Favorecer la elaboración de documentos propios de los centros sobre lo regulado en la nueva normativa. (4). Abordar el currículo de esta etapa en relación con los objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación. 			
Días y horario			
<p>Días: 18, 20 y 25 de noviembre; 2 de diciembre de 2014. Horario, de 16:30 a 20:30 horas.</p>			
Contenidos			
<ol style="list-style-type: none"> (1). Elaboración de la programación docente. (2). Diseño curricular. (3). Evaluación. (4). Áreas de libre configuración autonómica. 			
Ponentes			



Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

GUÍA DIDÁCTICA



CPR Región de Murcia

D. Luis José Gómez Rodríguez. Director de CEIP Jara Carrillo de Alcantarilla. Organización del centro y documentos institucionales. (Martes, 18 de noviembre)
 D. Miguel Ángel Abril López. Asesor Técnico Docente del Servicio de Programas Educativos. Metodología. (Jueves, 20 de noviembre)
 D. Alberto Navarro Elbal. Maestro tutor de CEIP Miguel Hernández de Jumilla. Lectura Comprensiva y Conocimiento Aplicado. (Martes, 25 de noviembre)
 D. Sergio López Barrancos. Asesor Técnico Docente del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Evaluación LOMCE (Martes, 2 de diciembre)

Metodología y Fases

Metodología:

El planteamiento del curso tiene un enfoque teórico-práctico. Los ponentes expondrán los contenidos teóricos y propondrán (cuando proceda) actividades relacionadas con los mismos.

Fases:

Fase presencial: Exposición de los contenidos programados (16 horas).

Fase NO presencial: Diseño y realización de una tarea para un área de libre configuración autonómica (4 horas no presenciales).

Trabajos que han de elaborar los participantes y fechas de entrega

Diseño y realización de una tarea para un área de libre configuración (4 horas no presenciales).

Transferencias al aula que se pretenden conseguir

Implementar en los documentos del centro la legislación vigente (LOMCE)

Proceso de Evaluación y condiciones de certificación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-2005), será necesario:

- (1). La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.
- (2). La realización de un trabajo no presencial, computable por 4 horas de formación para la realización de un guión-proyecto para el área del Conocimiento Aplicado o el diseño de una tarea para el área de Lectura Comprensiva.
- (3). La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes y/o director de la actividad.

Dado que esta actividad formativa queda convenientemente inscrita en el registro de formación permanente y en los expedientes personales de formación de los docentes, no se emitirá certificado en papel por el CPR, salvo los casos determinados en la Resolución de 27 de septiembre de 2010, es decir, en los casos de traslado de docentes a otra comunidad autónoma, cuando alguna convocatoria pública así lo exija o en caso de no disponer de acceso a la zona privada de Educarm.

Otras informaciones de interés

Evaluación inicial, de los ponentes y final, a través de <http://cprmurcia1.com/eval>

Aula virtual en <https://teleformacion.murciaeduca.es/teleformacion/>

Actividades de formación en <http://plancentrodeprofesores.carm.es/>

NOTA: Por cortesía a los participantes y ponentes, la asistencia a las actividades ha de hacerse con la debida puntualidad. Deben evitarse en la medida de lo posible molestas interrupciones cuando ya han comenzado.